



Ayuntamiento de Campos del Río

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D^a M^a José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente **DISPONGO** :

“ASUNTO: APROBACION EXPEDIENTE Y PLIEGOS CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE CALEFACCION YA.C.S (Expediente n.º: 141/2019)

- *Visto el objeto del contrato: Este Ayuntamiento precisa de servicios de mantenimiento de los sistemas y equipos de calefacción y A.C.S. y prevención de la legionelosis del Ayuntamiento de Campos del Río, existentes en los edificios municipales y que son los siguientes:*

EQUIPOS GENERADORES EN FRIO Y CALOR	UNIDADES	POTENCIA / DESCRIPCION
CALDERA COLEGIO GASOIL CPA 160	1	160
ELECTROBOMBAS GURNDFOS	2	-
GRUPO DE PRESION DE GASOIL	1	-
CALDERA DE PIE GASOIL VIVIENDA CONSERJE NG050	1	50
RADIADORES INTERIORES	TODOS LOS MODULOS	-
TERMOS ELECTRICOS PABELLON DE DEPORTES?1	4	2400w 200L Marca Fagor M-200-N3
TERMO ELECTRICO CENTRO DE SALUD	1	1800w 150L Marca Edesa TRE-150 N
TERMO ELECTRICO COLEGIO	1	1200w 30L Marca Cointra
TERMO ELECTRICO GUARDERIA	1	1.600 w 150L Marca Thermor
TERMOS ELECTRICOS GUARDERIA	2	2450 w 150 L Marca ARISTON

- *A la vista de los siguientes antecedentes:*

Ayuntamiento de Campos del Río





Ayuntamiento de Campos del Río

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de insuficiencia de medios	11/02/2019	
Memoria justificativa	27/11/2019	
Propuesta de contratación del Servicio	04/12/2019	
Propuesta de la Alcaldía	18/12/2019	
Informe de Secretaría	18/12/2019	
Resolución Alcaldía inicio procedimiento	30/12/2019	
Pliego administrativo y técnico	08/01/2020	
Informe propuesta Secretaría	09/01/2020	
Informe de fiscalización	14/01/2020	

- A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

- Características del contrato:			
Procedimiento: abierto simplificado		Tramitación: ordinaria	Tipo de contrato: servicios
Clasificación CPV: 50720000-8 90920000-2	Acepta renovación: 2 años prórroga	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: _6050,00 €	Impuestos: 21 %	Total: 6050,00 €	
Valor estimado del contrato: 5000,00 €	Impuestos: 1.050 €	Total: 6050,00 €	
Fecha de inicio ejecución: desde la firma del contrato	Fecha fin ejecución: Dos años más dos posibles prórrogas	Duración ejecución: 2 años más dos posibles prórrogas	Duración máxima: 4 años
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: 5 %	Garantía complementaria: No	

- **Lotes:** De conformidad con lo dispuesto en el art. 99.3 párrafo segundo del la LCSP, el presente contrato **NO será objeto de división en lotes** porque resulta más eficiente contar con una única persona o entidad adjudicataria encargada del mantenimiento de todas las instalaciones de cara a su supervisión por parte de los servicios técnicos municipales de la correcta ejecución de los trabajos de

Ayuntamiento de Campos del Río





Ayuntamiento de Campos del Río

mantenimiento y al cumplimiento de los trabajos periódicos.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Y examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. *Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para el servicio de mantenimiento de los sistemas y equipos de calefacción y A.C.S. y prevención de la legionelosis del Ayuntamiento de Campos del Río, existentes en los edificios municipales, convocando su licitación.*

SEGUNDO. *Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.*

TERCERO. *Aprobar el gasto correspondiente:*

Las obligaciones económicas del contrato se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias, en su caso:

<i>Anualidad</i>	<i>Aplicación Presupuestaria</i>
2020	32321300

El contrato se abonará con cargo a las aplicaciones presupuestarias arriba indicadas del presupuesto municipal, en las que existe crédito suficiente que se retiene.

Para el resto de ejercicios, incluidas las posibles prórrogas, quedará condicionado a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada ejercicio presupuestario.

CUARTO. *Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.*

QUINTO. *Publicar el anuncio de licitación en la plataforma de contratación del Estado con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de*

Ayuntamiento de Campos del Río





Ayuntamiento de Campos del Río

noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXO. Publicar en la plataforma de contratación del Estado toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— Titular: D^a M^a José Pérez Cerón, Alcaldesa, que actuará como Presidente de la Mesa. Suplente: D. Iván Pérez Calixto.

— Isabel Rodríguez García, Vocal (Secretaria-Interventora accidental de la Corporación). Sustituta: D^a Sandra Hernández Barquero.

— D. Antonio Pérez Abenza, funcionario, Vocal. Suplente: D. Antonio Campillo, funcionario.

— D^a Francisca Guerrero Sáez, Vocal, suplente: D. Antonio García Picado, funcionario.

— D^a M^a José Alfonso García, funcionaria, que actuará como Secretario de la Mesa. Suplente: D^a M^a José Garrido Sandoval.”

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, el Secretario Interventor accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D^a Isabel Rodríguez García, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen)

Ayuntamiento de Campos del Río

Avda. de la Constitución , 11, Campos del Río. 30191 (Murcia). Tfno. 968650135. Fax: 968650800



Cód. Validación: 3SR4GN94WQYF5GDWEMMSZ7RVWRP | Verificación: <https://camposdelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4